

Constancia secretarial: once (11) de octubre de 2022. Se le informa a la señora Juez que conforme a la diligencia de inspección judicial realizada el viernes 7 de octubre, determinó el despacho que era necesario designar un perito idóneo para evaluar la pertinencia o no de la restitución provisional del local comercial; que una vez revisada la lista de auxiliares de la justicia vigente, no obra en la misma profesionales que puedan brindar este apoyo técnico.

Por parte de la parte demandante se agrega al expediente registro fotográfico del local comercial objeto de restitución y planos del bien inmueble.



ANDRÉS FELIPE DÍAZ JARAMILLO

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente registro fotográfico del local comercial objeto de restitución y planos del bien inmueble.

De otro lado, advertido que revisada la lista de auxiliares de la justicia vigente no obran profesionales que puedan brindar apoyo técnico, procede el juzgado a designar al Ingeniero Civil GENARO BARRERO VILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 10.235.708, matrícula profesional No. 17202115644CLD correo electrónico: ingcivilgenarobarrerovilla@gmail.com Celular: 3103948609 - 3197394941, profesional de reconocida idoneidad en el medio, quien en compañía del Despacho realizará el día viernes 14 de octubre de 2022 – 10:00 a.m., visita técnica y presentará un informe en el que indique si el inmueble ubicado en la carrera 23 No. 27-45 ofrece riesgo de colapso.

Se requiere al ingeniero designado para que manifieste de forma expresa su aceptación al correo electrónico del juzgado: cmpalo4ma@cendoj.ramajudicial.gov.co e informe si requiere la fijación de alguna suma como gastos de pericia.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR al ingeniero GENARO BARRERO VILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 10.235.708, matrícula profesional No. 17202115644CLD correo electrónico: ingcivilgenarobarrerovilla@gmail.com Celular: 3103948609 - 3197394941, profesional de reconocida idoneidad en el medio, quien en compañía del

Despacho realizará el día viernes 14 de octubre de 2022 – 10:00 a.m., visita técnica y presentará un informe en el que indique si el inmueble ubicado en la carrera 23 No. 27-45 ofrece riesgo de colapso.

SEGUNDO: Notifíquese al auxiliar de la justicia al correo electrónico ingcivilgenarobarrerovilla@gmail.com; una vez sea aceptada la designación, hágase entrega de la copia de los planos y de los documentos aportados con la solicitud de restitución provisional, para que sirvan de apoyo en la elaboración del dictamen

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b18818813458576fce448b9feca45fef252e1e19e221abf891a22d114307f002**

Documento generado en 11/10/2022 05:29:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>